

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 459

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informe sobre el monto que cobraba el consejo Comunitario de salud del Hospital Regional de Ushuaia al dictarse el Dto. Pcial. N° 1.309/93 y otros ítems.

Entró en la Sesión 26 de Octubre 1993.

Girado a la Comisión Resolución N° 199/93.
N°:

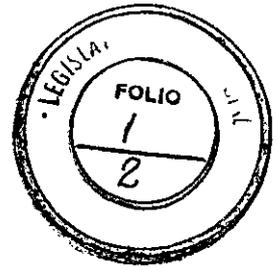
Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA
22.10.93
MESA DE ENTRADA
Nº 459 HS 14/60 FIRMA



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

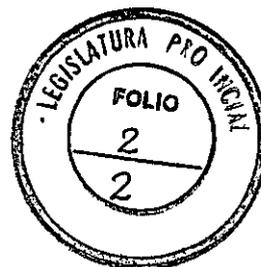
Los fundamentos del presente Proyecto de Resolución, serán vertidos oportunamente en Cámara.-

LILIANA FAJUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través del área correspondiente, sobre los siguientes puntos:

- a) Monto con que contaba el Consejo Comunitario de Salud del Hospital Regional Ushuaia al momento del dictado del Decreto Nº 1309/93 de fecha 22 de junio.
- b) especifique detalladamente indicando fecha y montos respectivos, los gastos realizados en todo concepto - de haberse efectuado - en relación a los montos a que se refiere el punto "a" de la presente.
- c) Montos ingresados al Hospital Regional Ushuaia en concepto de recaudación desde la fecha de vigencia del Decreto Provincial Nº 1309/93 a la fecha, y destino detallado que se les diera.

ARTICULO 2º: De forma.-

LILIANA FAJOL
Legisladora
Legislatura Provincial